

Provincia de Buenos Aires Honovable Cámara de Diputados

Proyecto de Solicitud de Informes

La honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires:

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que a través del organismo y dependencias que corresponda informe, por escrito y a la mayor brevedad acerca de:

- 1. Políticas sanitarias establecidas frente a la epidemia de la obesidad acordes a las dificultades de salud que tienen los niños y las niñas con exceso de peso-
- 2. En caso de una respuesta positiva al punto anterior que informe:
 - Acciones de promoción de la salud, educación alimentaria, hábitos saludables, programas de prevención y educación implementada sobre este tema.
 - Sobre espacios utilizados para que estas políticas se lleven a cabo.
 - Políticas urbanísticas implementadas para favorecer el desarrollo de alimentos diferenciados y funcionales.
 - De que manera y a través de quienes llega a la población infantil, padres, escuelas, comedores escolares, centros de salud, consultorios de obstetricia y pediatría, comedores comunitarios, clubes deportivos etc. esta información.
- 3. Políticas públicas de salud sexual en la relación sobrepeso- menarca.
- 4. En caso de que la respuesta sea positiva que informe:
 - Como llega la información a los padres de niñas mujeres.
 - Lineamientos que cuentan los profesionales del equipo de salud para impartir normas de promoción y prevención, sobre este tema.

ANA de OTAZÚA Diputada Provincial H. Cámara Diputados Pcia. Buenps Aires





Fundamentos.

Según nutricionistas del Programa de Agro negocios y Alimentos de la UBA, el exceso de peso, en sus formas de sobrepeso y obesidad, afecta a no menos del 30% de los niños argentinos. Unos 3,5 millones de chicos, entre pequeños, escolares y adolescentes padecen lo que ya es reconocidamente el mayor problema nutricional mundial y también en la Argentina.

Más de la mitad de los niños consume más calorías que las necesarias, el resultado: el peso para arriba, la nutrición para abajo. No son los alimentos mal llamados chatarra los únicos responsables; también es necesario reconocer que los chicos comen más de una dieta monótona: pan, pastas, milanesas, papa, carne vacuna o lácteos con más grasa que la recomendable, además de jugos o galletitas con muy alto tenor graso.

Desde la perspectiva de la política de la movilidad urbana, movimiento y actividad física, excesivo sedentarismo frente a la TV o la PC, los recreos y las horas de actividad física desaprovechados cuando deberían ser una excelente oportunidad de estímulos para gastar calorías, se suman a estas causales de exceso de peso.

Es urgente que el Estado defina una política frente a la epidemia de obesidad. Implica acciones de promoción de la salud, educación alimentaria desde muy temprano, aprovechamiento del ámbito escolar para promover hábitos más saludables, políticas urbanísticas, estímulos o señales hacia la agroindustria para favorecer el desarrollo de alimentos diferenciados y funcionales.

Ya desde el embarazo puede llevarse a cabo un programa de prevención. La obesidad se previene desde el primer año de vida, aun antes. Lactancia materna exclusiva hasta el sexto mes de vida. Luego complementarla con una fórmula láctea apropiada, rápida incorporación de carne (no sólo vacuna), cereales, hortalizas y frutas.

El ambiente familiar, la mesa, debe ser agradable y la preparación de la comida una oportunidad de promover desde muy temprano en la vida y, con toda la paciencia, la incorporación de cada nuevo alimento. Los niños no aprenderán buenos hábitos alimentarios si los padres no los practican.

El riesgo de desarrollar enfermedades cardiovasculares y diabetes a edades tempranas no son las únicas consecuencias del sobrepeso y de la obesidad cada vez más frecuentes entre los chicos argentinos y de todo del mundo. Un análisis de la Encuesta Nacional de Nutrición y Salud 2007, realizado por la Dirección Nacional de Maternidad e Infancia del Ministerio de Salud, revela que el exceso de peso está adelantando la llegada de la primera menstruación.



Provincia de Buenos Aires Konorable Cámara de Diputados



Las niñas con sobrepeso presentan su menarca poco más de un año antes de las que no tienen sobrepeso", finaliza el estudio, cuyas conclusiones fueron presentadas en el último congreso de nutrición de la Sociedad Argentina de Pediatría (SAP), y agrega: "Esta circunstancia debe ser tenida en cuenta en las políticas públicas de salud sexual".

Según el citado trabajo, hoy el promedio de edad para la menarca en la Argentina es de 12,39 años (0,14 años antes que hace 25 años). Pero al comparar a las chicas con sobrepeso con aquellas de peso normal se observa que, entre las primeras, la menarca ocurre a los 11,52 años, mientras que para las segundas ésta ocurre a los 12,64 años. "Hay varios trabajos que en el nivel mundial muestran que el sobrepeso, especialmente aquel en el que la grasa se acumula en las caderas, tiende a presentar una menarca más temprana", dice la doctora Silvia Ciarmatori, del Servicio de Ginecología del Hospital Italiano.

"La grasa corporal influye sobre los niveles de estrógenos [hormonas femeninas] de las mujeres" -responde Ciarmatori-." Los ovarios producen andrógenos que se convierten en estrógeno. Así, una mayor cantidad de grasa se traduce en niveles más altos de estrógenos. Los estrógenos producen el cierre de los cartílagos de crecimiento. Ante una menarca más temprana, la chica deja de crecer antes, lo que puede dar lugar a una menor estatura."

11,5 años es la edad de la menarca, para las chicas con sobrepeso en la Argentina. Para las chicas con peso normal, la primera menstruación llega un año más tarde. 3,5 millones de menores con exceso de peso

Eso equivale a que aproximadamente uno de cada tres chicos y adolescentes argentinos tiene sobrepeso u obesidad.

Dadas las patologías secundarias que ocasiona la obesidad; el costo social y económico que conlleva, es de crucial importancia ejercer desde el Estado la prevención, a través de cambios de conductas desde la más temprana edad, y la promoción de hábitos saludables. En razón de ello, solicito a las señoras y señores legisladores el acompañamiento a la presente iniciativa.

ANA de OTAZÚA Diputada Provincial H. Cámara Diputados Pcia. Buenos Aires